



En suspenso, que Jucopo acate decisión de TEPJF

Se analiza expediente de elección de **consejeros del INE**, dice Mier

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en la Cámara de Diputados dejaron en suspenso si acatarán o no la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por la que se les ordenó modificar el acuerdo emitido para la designación del Comité Técnico de Evaluación, así como la convocatoria para la elección de consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral (INE).

En conferencia de prensa, el presidente de la Jucopo, Ignacio Mier Velazco, informó que la determinación será vo-

tada en sesión el próximo 2 de enero, previo análisis "amplio" de la sentencia.

"Por unanimidad, pedimos a la Dirección de Asuntos Jurídicos el estudio sobre el expediente. Vamos a esperar prudentemente el análisis y no tomaremos decisiones apresuradas, como lo hicieron ellos en una sesión privada de un día para otro con solamente cuatro de los siete integrantes en pijama", puntualizó.

En la sesión realizada ayer miércoles, la Dirección de Asuntos Jurídicos presentó un primer análisis en el que consideró que "la Sala Superior dictó sentencia sin dar derecho de audien-

cia a la Cámara de Diputados y carece de facultades para revocar un acuerdo de esta soberanía". ●

IGNACIO MIER

Presidente de la Jucopo

"Pedimos a la Dirección de Asuntos Jurídicos el estudio sobre el expediente. Vamos a esperar prudentemente el análisis"



Ignacio Mier, presidente de la Jucopo, dijo que votarán la decisión.